

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45  
Recibo No. AA26052704  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION SIGLA ACAIRE  
Sigla: ACAIRE  
Nit: 860504589 1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0005136  
Fecha de Inscripción: 8 de julio de 1997  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 70 12 77  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [acaire@acaire.org](mailto:acaire@acaire.org)  
Teléfono comercial 1: 8053139  
Teléfono comercial 2: 8053140  
Teléfono comercial 3: 3174014303

Dirección para notificación judicial: Cll. 70 No. 12-77  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [acaire@acaire.org](mailto:acaire@acaire.org)  
Teléfono para notificación 1: 8053139  
Teléfono para notificación 2: 8053140  
Teléfono para notificación 3: 3174014303

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0003169 del 4 de julio de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 1997, con el No. 00006626 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION ACAIRE.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 6703 el 27 de octubre de 1981, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 001 del 4 de octubre de 2012 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013, con el No. 00219209 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION ACAIRE a ASOCIACION COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACION SIGLA ACAIRE.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de octubre de 2081.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45**

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

En su calidad primordial de vocero de los intereses de las personas naturales y jurídicas del gremio del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, la asociación colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, acaire, tendrá por objeto: A. Asociar a las personas jurídicas y naturales del sector del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, promoviendo en el sector la práctica de la actividad dentro del marco legal vigente, con ética y estándares de calidad, que le otorgue a los afiliados el reconocimiento como profesionales idóneos. B. Representar y proteger los intereses profesionales de los miembros de la asociación y el gremio en general. C. Coordinar sistemas educativos y de entrenamiento para profesionales y técnicos vinculados con el sector del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, pudiendo realizar alianzas con entidades educativas para la creación de centros de desarrollo, con el fin de lograr una armonización y una fuerza de trabajo altamente calificada. D. Promover las actividades de naturaleza científica que permitan la investigación y desarrollo del sector. E. Realizar las gestiones necesarias para afianzarse como órgano consultor de la actividad del acondicionamiento del aire y de la refrigeración, y ser órgano certificador de profesionales y técnicos de aire acondicionado y de refrigeración. F. Promover el desarrollo de tecnología en materia de acondicionamiento del aire y de refrigeración, y la investigación en otras áreas de común interés identificadas por los miembros, para intercambiar los adelantos tecnológicos. G. Asistir y actuar con el gobierno en todas las materias referentes a la regulación, políticas y estándares que afecten o puedan afectar el interés técnico o comercial de la actividad de acondicionamiento del aire y refrigeración. H. Promover en el sector la práctica de la actividad dentro del marco legal vigente, con ética y estándares de calidad, que le otorgue a los afiliados el reconocimiento como profesionales idóneos. I. Promover y auspiciar por sí sola o con la participación de cualquier otra asociación o entidad educativa, la realización de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, congresos, exposiciones y otras actividades relacionadas con la actividad del acondicionamiento del aire y la refrigeración, o de carácter científico, cultural, social o cualquier otro. J. Adquirir, poseer, vender, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, y ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos de la asociación.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PATRIMONIO**

\$ 2.085.101.977,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La asociación tendrá un Director Ejecutivo nombrado por la junta de dirección general, que representará legalmente a la asociación y realizará la gestión ejecutiva correspondiente. El Presidente de la junta de dirección general será elegido como el representante legal suplente de la asociación y en sus faltas temporales será remplazado por el Vicepresidente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Las principales funciones del director ejecutivo son las siguientes:

- A. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación. En los casos contemplados en los presentes estatutos, deberá solicitar la autorización de la asamblea general o a la junta de dirección general, según corresponda.
- B. Representar legalmente la asociación, así como realizar la gestión ejecutiva correspondiente.
- C. Crear y suprimir los cargos que sean indispensables para la buena marcha de la entidad.
- D. Aplicar las políticas y estrategias generales para alcanzar los objetivos establecidos por la asamblea general y la junta de dirección general.
- E. Otorgar los poderes necesarios cuando quiera que la asociación requiere representación legal.
- F. Elaborar el presupuesto de cada año, y presentarlo con el apoyo del presidente, para el estudio y aprobación de la junta de dirección general.
- G. Adelantar dentro del marco de los objetivos de la asociación, las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de ésta.
- H. Presentar a la asamblea general, al cierre de cada ejercicio anual y al terminar su gestión, un informe que incluya las operaciones celebradas con administradores, afiliados, y personas vinculadas a éstos; el resultado de las operaciones que comporten operaciones con efecto similar a la enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.
- I. Constituir comités de trabajo para el estudio de temas de interés de la asociación.
- J. Planear, presentar, desarrollar y supervisar la ejecución de planes y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45**

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
objetivos estratégicos, proyectos, programas y eventos que propendan por el mejoramiento y posicionamiento de la asociación en el ámbito local, nacional e internacional, de acuerdo con sus necesidades y sus políticas. K. Administrar y controlar la ejecución de presupuesto para los proyectos, los programas y los servicios a su cargo. L. Ejecutar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación. M. Realizar las gestiones necesarias con instituciones y agremiaciones, previa autorización de la junta de dirección general o la presidencia, los cuales permitan la promoción de nuevos programas, proyectos y oportunidades para el desarrollo de los objetivos de la asociación. N. Velar por la prestación eficiente de los servicios de la asociación y responder por el efectivo cumplimiento y correcto manejo de los recursos humanos, físicos y financieros a su cargo. O. Asistir y participar en las reuniones de asamblea general y junta dirección general. P. Llevar los libros de actas de las reuniones de la asamblea general y de la junta de dirección general, así como el de resoluciones de esta última. Q. Dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la junta de dirección general y de la presidencia de la asociación. R. Preparar y presentar informes a la presidencia con la oportunidad y periodicidad requerida por ésta, sobre las actividades y proyectos desarrollados por la asociación. S. Dirigir, controlar y evaluar las actividades de cada una de las dependencias de la asociación, y del personal a su cargo. T. Adoptar sistemas o canales de información para divulgar las actividades y servicios que ofrece la asociación. U. Llevar un registro de todos los miembros con sus direcciones, cargos que desempeñan y comités a que pertenecen. V. Controlar el acceso al archivo y documentos de la asociación, y atender todo lo relacionado con la correspondencia de ésta. W. Requerir a los miembros de la asociación, sobre el pago de cuotas, aportes y obligaciones que tengan pendientes. X. Cumplir las demás funciones que le señalen la presidencia y la junta de dirección general. Las funciones del presidente son: a. Llevar la vocería de la asociación en la firma y términos autorizados por la junta de dirección general. B. Convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias, y a la junta de dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos. C. Presidir las reuniones de la asamblea general, la junta de dirección general y todos los actos oficiales de la asociación. D. Apoyar el direccionamiento estratégico de las acciones de la dirección ejecutiva. E. Cumplir con las demás funciones que le asigne la asamblea general y la junta de dirección general.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 497 del 18 de abril de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2024 con el No. 00379247 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Giovanni Martin Barletta Manjarres	C.C. No. 8757634
Vicepresidente	Roberto Jairo D'Anetra Novoa	C.C. No. 72254504

Por Acta No. 367 del 16 de abril de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2013 con el No. 00230869 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Claudia Consuelo Sanchez Mendez	C.C. No. 51595667

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta De Direccion General	Alexandra Hurtado Zuñiga	C.C. No. 29118685
Miembro Junta De Direccion General	Carlos Alberto Mojica Perez	C.C. No. 74381811
Miembro Junta	Pierre Rafael Espitia	C.C. No. 1140825084

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Directiva		Boneu			
Miembro	Junta	Gabriel	De Jesus	Gomez	C.C. No. 19455476
De	Direccion	Osorio			
General					
Miembro	Junta	Gerardo	Antonio		C.C. No. 79297987
De	Direccion	Alfonso	Velasquez		
General					
Miembro	Junta	Javier	Alexander		C.C. No. 80126920
De	Direccion	Chavez	Rivera		
General					
Miembro	Junta	Diego	Fernando	Arias	C.C. No. 91160222
Directiva		Ortiz			
Miembro	Junta	Monica	Andrea	Linares	C.C. No. 39693689
Directiva		Giraldo			

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2025 con el No. 00398912 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Mónica Andrea Linares Giraldo presentó la renuncia al cargo.

Miembro	Junta	Carlos	Manuel	Florez	C.C. No. 16653436
De	Direccion	Velez			
General					
Miembro	Junta	Cesar	Javier	Claro	C.C. No. 1091655239
De	Direccion	Lopez			
General					
Miembro	Junta	Maria	Carolina	Lozano	C.C. No. 31323952
De	Direccion	Tenorio			
General					
Miembro	Junta	Giovanni	Martin		C.C. No. 8757634
De	Direccion	Barletta	Manjarres		
General					
Miembro	Junta	Cesar	Alejandro	Isaza	C.C. No. 98553785
Directiva		Roldan			
Miembro	Junta	Roberto	Jairo	D´Anetra	C.C. No. 72254504
De	Direccion	Novoa			
General					
Miembro	Junta	Luis	Felipe	Zuluaga	C.C. No. 80728384
De	Direccion	Rodriguez			
General					

Por Acta No. 45 del 13 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025 con el No. 00392238

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta De Direccion General	Alexandra Hurtado Zuñiga	C.C. No. 29118685
Miembro Junta De Direccion General	Carlos Alberto Mojica Perez	C.C. No. 74381811
Miembro Junta De Direccion General	Gabriel De Jesus Gomez Osorio	C.C. No. 19455476
Miembro Junta De Direccion General	Gerardo Antonio Alfonso Velasquez	C.C. No. 79297987
Miembro Junta De Direccion General	Javier Alexander Chavez Rivera	C.C. No. 80126920
Miembro Junta De Direccion General	Carlos Manuel Florez Velez	C.C. No. 16653436
Miembro Junta De Direccion General	Cesar Javier Claro Lopez	C.C. No. 1091655239
Miembro Junta De Direccion General	Maria Carolina Lozano Tenorio	C.C. No. 31323952
Miembro Junta De Direccion General	Giovanni Martin Barletta Manjarres	C.C. No. 8757634
Miembro Junta	Roberto Jairo D'Anetra	C.C. No. 72254504

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De Direccion Novoa  
General

Miembro Junta Luis Felipe Zuluaga C.C. No. 80728384  
De Direccion Rodriguez  
General

Por Acta No. 512 del 14 de julio de 2025, de Junta de Directores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2025 con el No. 00398195 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Pierre Rafael Espitia Boneu	C.C. No. 1140825084
Miembro Junta Directiva	Diego Fernando Arias Ortiz	C.C. No. 91160222
Miembro Junta Directiva	Cesar Alejandro Isaza Roldan	C.C. No. 98553785

Por Acta No. 513 del 14 de agosto de 2025, de Junta de Directores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2025 con el No. 00398196 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Monica Andrea Linares Giraldo	C.C. No. 39693689

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2025 con el No. 00398912 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Mónica Andrea Linares Giraldo presentó la renuncia al cargo.

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025 con el No. 00397123 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julio Cesar Florian Asprilla	C.C. No. 1026262914 T.P. No. 322099-T

Por Acta No. 45 del 13 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025 con el No. 00392239 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AUDITORIA Y GESTION SAS	N.I.T. No. 830008673 4

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025 con el No. 00397123 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Julio Cesar Florian Londoño	C.C. No. 79102029 T.P. No. 17277-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 1 de diciembre de 2006 de la Asamblea de Asociados	00111865 del 30 de enero de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 4 de octubre de 2012 de la Asamblea General	00219209 del 17 de enero de 2013 del Libro I de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Acta No. 001 del 4 de octubre de 2012 de la Asamblea General entidades sin ánimo de lucro 00230795 del 3 de octubre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 001 del 22 de febrero de 2018 de la Asamblea General 00302655 del 19 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. XXXIX del 19 de marzo de 2019 de la Asamblea General 00317381 del 7 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9411  
Actividad secundaria Código CIIU: 8551  
Otras actividades Código CIIU: 9412

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.611.351.813

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 16:27:45**

Recibo No. AA26052704

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605270476EFC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO